OTROSÍ No. 4 DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02 BS 0020 2026 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y LM INSTRUMENTS S.A.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **ANA MARÍA COBOS BAQUERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.460.899 de Bogotá., en su calidad de **GERENTE** de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**., con NIT 900.959.051-7 de conformidad con el decreto No. 526 del 28 de octubre 2025 "Por medio del cual se efectúa un nombramiento"., quien para los efectos del presente documento de aquí en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE**, identificada con NIT 900.959.051-7", y por otra parte **ALEJANDRO ELIAS LONDOÑO TORO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 98568420 de MEDELLIN (ANTIOQUIA), en su calidad de **Gerente General** de **LM INSTRUMENTS S.A.** con NIT 800077635-1, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Otrosí de PRÓRROGA Y ADICIÓN al **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **02 BS 0020 2026** previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Acuerdo No. 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. **b)** Que el Acuerdo No. 641 de 2016 fusionó, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **c)** Que teniendo en cuenta el Estatuto de Contratación adoptado por Acuerdo No. 09 del 05 de febrero de 2026 y el Manual de Contratación – Resolución No. 103 del 2026, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 907 del 14 de noviembre de 2024 y se adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.", la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **d)** Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **02 BS 0020 2026**, el día 15/05/2026 con fecha de inicio según el acta de inicio desde el 01/06/2026 hasta el 31/07/2026, con un valor inicial de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($183.284.999). Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRURGICOS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE SON NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. **e)** Que, de conformidad con el requerimiento presentado por el Supervisor, se solicitó prorrogar y adicionar el **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **02 BS 0020 2026** según la siguiente justificación: *Se solicita modificación en cuanto a Prorroga y Adicion al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02-BS-0020-2026, LM INSTRUMENTS S.A. Vencimiento 15 de Noviembre de 2026. Revisada la ejecución del presente contrato y advirtiendo que conforme a las especificaciones técnicas contratadas resulta viable dar continuidad a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0020-2026 – LM INSTRUMENTS S.A., para garantizar el SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS ,QUE SON NECESARIOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y una vez revisada la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02-BS-0020-2026 – LM INSTRUMENTS S.A., se solicita Prorroga y Adicion a este ,con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos. Se solicita Prorroga hasta 15 Enero del 2027, y Adicion al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0020-2026 – LM INSTRUMENTS S.A., en un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS*

OTROSÍ No. 4 DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02 BS 0020 2026 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y LM INSTRUMENTS S.A.

*NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($273.790.769), para cubrir las necesidades que se presenten de insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Se tiene en cuenta para proyectar el contrato hasta 15 de Enero 2027: * El saldo del Contrato con fecha de corte mes de Octubre de 2026 es de $86.715.900. porcentaje de ejecución 82.94%. * Menos el pedido proyectado para el mes de Noviembre 2026 ,de acuerdo al análisis de la matriz de pedidos reportada por los diferentes almacenes de la Subred Centro Oriente E.S.E. , para el mes de Noviembre del 2026, que ascienden a la suma de $85.579.170. * El saldo estimado del contrato después del pedido proyectados para el mes de Noviembre 2026 es de $1.136.730. * El valor a adicionar cubriría las necesidades hasta el 15 de Enero del 2027. * El consumo mensual estimado para el contrato es de $183.284.999. para cubrir las necesidades del mes , teniendo en cuenta que puede variar de acuerdo a la ejecución del mismo y el valor del pedido mensual. De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual de su aceptación a la misma.* **f)** Que teniendo en cuenta el Estatuto de Contratación adoptado por el Acuerdo No. 09 del 05 de febrero de 2026 y el Manual de Contratación – Resolución No. 103 del 2026, "*Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 907 del 14 de noviembre de 2024 y se adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.*", la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **g)** Que por ser imperioso y estando dentro de la vigencia del plazo, las partes determinan: **CLAUSULA PRIMERA – PLAZO**: prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **02 BS 0020 2026** desde el **16 DE NOVIEMBRE DE 2026** hasta el **15 DE ENERO 2027**. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: adicionar al valor señalado en el **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **02 BS 0020 2026** la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($273.790.769)**, para un valor total del contrato de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($782.052.469). CLAUSULA TERCERA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente adición se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1923 del **13 noviembre 2026** – **RUBRO** – MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS – **CÓDIGO 4245010401 CLAUSULA CUARTA – GARANTÍAS**: EL CONTRATISTA se compromete con la SUBRED a modificar las pólizas existentes conforme el presente Otrosí, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí. **CLAUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO:** el presente otrosí se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico–Portal SECOP II – www. Colombiacompraeficciente.gov.co. **CLÁUSULA SEXTA – FIRMA ELECTRÓNICA**. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación en el SECOP II, es decir, el uso del nombre de usuario y la contraseña, constituye una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento y con la firma del presente otrosí, no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para celebrar contratos modificaciones con entidades estatales. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas continúan vigentes.

Elaboró: Valentina Molano – Contratista Profesional Administrativa – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE VM

Reviso: Lidia Mayorga Lancheros – Referente oficina bienes y servicios - Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Aprobó: Carmenza Manotas Bueno – Directora de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

OTROSÍ No. 4 DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02 BS 0020 2026 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y LM INSTRUMENTS S.A.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10**

Fecha de Solicitud:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTROSI

Solicito la expedición del certificado de registro presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

Rubro:	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS
Código de Rubro:	4245010401
Contrato No:	02 BS 0020 2026
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Nombre Contratista:	LM INSTRUMENTS S.A.
NIT:	800077635-1
Disponibilidad No:	1923 del 13 noviembre 2026
Valor Contrato:	**ADICIÓN A TRAMITAR: $273.790.769 DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS**
Objeto:	AD Y PR SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRURGICOS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE SON NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

AUTORIZACIÓN ORDENADOR DE GASTO

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02 BS 0020 2026, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.

Elaboró: Valentina Molano – Contratista Profesional Administrativa – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Reviso: Lidia Mayorga Lancheros – Referente oficina bienes y servicios - Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Aprobó: Carmenza Manotas Bueno – Directora de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE